



STESV

202533600442121

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 25 de 2025

Señor

ANÓNIMO ANÓNIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1550 2018 "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C." Respuesta a Derecho de Petición Radicado IDU 202518500512362 del 08/04/2025. Solicitud de verificación de reducción de tiempos con intersección de la av. calle 127 con av Boyacá..

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, relacionada con:

"(...) Señores @idubogota @carlosfernandogalan @sectormovilidad dónde están los 20 minutos que el día de la inauguración de los puentes de la 1 27 tanto dijeron que nos ahorraríamos los usuarios de la avenida Boyacá , entre el titán y Colina?. Los invito a que visiten la vía en hora pico, tanto en la mañana como en la tarde, para que se den cuenta del desastre de tráfico que se genera por el paso peatonal y el semáforo que dejaron al costado norte de los nuevos puentes. Esa obra con esa reducción en la movilidad no es funcional y es lo más ineficiente que se haya podido construir, es un desacierto y un desperdicio de dinero en haber invertido 235,000 millones de pesos en esta infraestructura para que sólo se agilice el tráfico para un 30% de sus usuarios, dado que la mayor circulación de vehículos se da sobre la avenida Boyacá. Los invito a que piensen en la solución de manera inmediata, ya que no obtuvieron la capacidad de hacerlo durante los siete años que duró este proyecto (...)"

Al respecto, se solicitó pronunciamiento a la interventoría Supervisión e Ingeniería de Proyectos S.A.S. – SUPERING, quien ejerce la interventoría del contrato de obra 1550-2018, mediante el cual se construye la intersección de la Av. Boyacá con Calle 127 y la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533600442121

Información Pública

Al responder cite este número

Av. El Rincón desde la Av. Boyacá hasta la Carrera 91, que mediante correo electrónico del 23/04/2025, remitió pronunciamiento preparado entre contratista de obra e interventoría.

“(…) Se aclara que el estudio de tránsito aprobado por Secretaría Distrital de Movilidad gestionado durante el Contrato de Consultoría 928 de 2017, el cual dio origen al contrato de obra IDU 1550 de 2018 para la construcción de los puentes de la Calle 127 con Av. Boyacá y la Av. Rincón, analizó diversas alternativas para la definición de la intersección referida por el peticionario y determinó que la mejor alternativa en términos de nivel de servicio (tránsito), accesibilidad, reducción de trayectorias peatonales y de biciusuarios, así como de seguridad vial, era una nueva intersección a desnivel para los movimientos vehiculares y que para el manejo de los ciclistas que transitan por la ciclorruta de la Av. El Rincón y peatones se mantendría el paso semaforizado sobre la Av. Boyacá en la calle 127 A, a través del cual se da el paso peatonal y de ciclistas y se conecta la ciclorruta de la Av. Rincón hacia la ciclorruta de la Avenida Boyacá. Vale la pena mencionar que los tiempos de espera con ocasión de este semáforo, es menor al tener solamente un ciclo para el paso peatonal con un tiempo de espera para los vehículos de aproximadamente 30 seg.

Al margen de lo anterior, no obstante haber puesto en servicio los puentes de la intersección, el Contratista del contrato de obra 1550 de 2018 sigue ejecutando actividades dentro del objeto del contrato y del límite de intervención del mismo, incluyendo la Av. Boyacá la cual continúa con reducción de carriles por obras parciales de redes húmedas y secas, por lo que hay cierres con maletines que reducen la capacidad del tráfico, sin embargo, cuando se entregue el proyecto con todos sus ejes funcionando, la Av. Boyacá obtendrá una mayor mejora en la movilidad. (…)

Es importante señalar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU realiza un seguimiento riguroso y constante de las obras en ejecución, con el objetivo de garantizar que todos los compromisos establecidos en el contrato de obra IDU-1550-2018 se cumplan de manera eficiente y satisfactoria para la comunidad. No obstante, como indica la firma interventora actualmente se siguen presentando restricciones temporales de carriles en la intersección, debido a las actividades de obra en ejecución, las cuales son inherentes al proceso de construcción de espacio público, urbanismo y reconfiguración de la av. Boyacá.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202533600442121

Información Pública

Al responder cite este número

También se precisa, que el pasado 31 de marzo, se colocaron en servicio los dos puentes rectos que conectan la avenida el Rincón con la avenida calle 127, y el puente curvo que conecta la avenida Boyacá con la avenida calle 127 al oriente, sin embargo, el proyecto será entregado en su totalidad hasta el tercer trimestre de 2025. Una vez finalizadas todas las actividades previstas en el contrato, se espera que la movilidad en la zona se vea significativamente mejorada, beneficiando a un mayor número de usuarios de la avenida Boyacá.

Agradecemos la participación ciudadana y continuamos atentos a las sugerencias y observaciones que contribuyan al mejoramiento continuo de nuestros proyectos y a la optimización de la movilidad en la ciudad.

Para cualquier inquietud adicional relacionada con el proyecto IDU-1550-2018, el contratista de obra AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA, tiene habilitado dentro del área del proyecto un Punto IDU para la atención general de la comunidad, ubicado en la carrera 90 C No. 127C-43 (primer piso), teléfono 4673071, celular 3184320642, correo electrónico: atencion.avrincon@ohl.com.co, donde será atendido en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 pm a 5:00 p.m., por el personal del proyecto, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-04-2025 05:19:03 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: ALCALDIA DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co
Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO - Abogada - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: ARLEN FERNEY GARCIA CARREÑO -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: ANDRES DAVID MARTINEZ MOSQUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3